



## Ayuntamiento de Cetina

---

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 5 DE MARZO DE 2026

En Cetina, a las 14:15 horas del jueves, día cinco de marzo de dos mil veintiseis.

Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cetina, el Alcalde Presidente, D. Hilario González Velázquez y los concejales, Dña. María Pilar Arcos Ruiz, D. José Miguel Germán Martínez y Dña. María Monge Nieto para la celebración de la sesión extraordinaria a la que han sido convocados.

Excusaron su asistencia, D. Samuel Cortés Lázaro, D. Ángel Cerdán Moreno y Dña. Marta Cerdán Ibáñez

Da fe del acto, el secretario D. José Miguel Cebrián Pérez.

Existiendo el número de asistencias necesario para su constitución, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO.- Adjudicación del contrato de obra de “Mejora y renovación de redes: calles Huertos e Iglesia”.**

Vistas las dos ofertas presentadas, una de ellas excluida por presentación fuera de plazo y de acuerdo con la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Técnica de Valoración.

Vista la completa documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación incluida la garantía definitiva.

El pleno y por unanimidad de los cuatro concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación, acordó:

Primero.- Adjudicar el contrato de la obra de MEJORA Y RENOVACION DE REDES: CALLES HUERTOS E IGLESIA, a la empresa XXXXXXXXXXXXX por un importe de 107.277,00 € más el IVA del 21% (22.528,17 €), sumando un importe total de ciento veintinueve mil ochocientos cinco euros y diecisiete céntimos (129.805,17 €).

Segundo.- Delegar en el alcalde presidente la firma de los documentos necesarios para la formalización y ejecución del contrato.



## Ayuntamiento de Cetina

---

### **SEGUNDO.- Adhesión a la asociación “Territorio Mudéjar”.**

Conociendo los estatutos, los fines, la naturaleza y las actuaciones de la Asociación de municipios **“Territorio Mudéjar”**.

Conociendo los derechos y obligaciones de los miembros que componen la misma.

Y teniendo interés en participar en los fines y objetivos de la misma.

El pleno y por unanimidad de los cuatro concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación, acordó:

Primero.- Aprobar la solicitud de adhesión la Asociación de municipios “Territorio Mudéjar”, aceptando las condiciones previstas en los estatutos de la Asociación.

Segundo.- Delegar en el alcalde presidente la competencia para la adopción de los acuerdos y firma de los documentos que fueran necesarios para la formalización y efectividad del acuerdo de adhesión.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como secretario dejo constancia.

EL ALCALDE Y EL SECRETARIO  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE